



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0035- 2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 16 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente No. 00424 de fecha 14 de Enero del 2015, presentado por los ciudadanos: **EDELCIRO TECCO HUIÑAPI**, identificado con DNI. No. 05615990 y **IRIS ELIZABETH GRIMALDO POMAYAY**, Identificada con DNI No. 43798413, en el que solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales como parte integrante del Estado tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo al artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamadas en la Constitución Política del Estado Peruano; y

En uso de las atribuciones que le confiere en el Artículo 20°, inciso 6° y 16°, de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Matrimonial No. 00424 de fecha 14-01-2015, presentado por los ciudadanos: **EDELCIRO TECCO HUIÑAPI Y IRIS ELIZABETH GRIMALDO POMAYAY.**

Artículo Segundo.- La División de Registro Civil queda responsable del cumplimiento del presente documento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Firma]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE